PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS

EDICTO

JUSTICIA
CON HUMANISMO

A QUIEN TENGA DERECHO.

Se hace saber que en el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Tapachula, con domicilio en 3ª. Avenida Sur Prolongación sin número esquina Calle del Zapato, Fraccionamiento Las Palmas, Código Postal 30727 de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas y correo electrónico familiar3tapachula@poderjudicialchiapas.gob.mx; se encuentra en trámite el expediente número **652/2023** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EPIFANIO RIVERA FLORES** con CURP RIFE580407HCSVLP03, denunciado por la Empresa OPERADORA DE BIENES RAICES CHEVITA, S.A. de C.V.

El señor **EPIFANIO RIVERA FLORES nació el 7 de abril de 1958 en Tuxtla Chico, Chiapas y falleció el 4 cuatro de mayo de 2020 en Tapachula, Chiapas. Fue hijo de BARDOMIANO RIVERA GÓMEZ y ADELA FLORES CARRANZA, hizo vida marital con MARIDALIA QUINTANA HERNÁNDEZ y tuvo su último domicilio en ANDADOR 50 ORIENTE, CASA 6, MANZANA 9 DE LA UNIDAD SAN JOSÉ EL EDÉN de esta ciudad de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.**

Hasta la presente fecha se desconoce quiénes pueden suceder al extinto, por lo cual **SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE QUIEN TENGA DERECHO,** la radicación de la presente Sucesión para que acudan a deducir sus derechos a este Juzgado antes citado, y en el escrito que presente deberán justificar con acta del registro civil el parentesco que les une con **EPIFANIO RIVERA FLORES**; ahí mismo deberá señalar domicilio en esta ciudad de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán y surtirán sus efectos por medio de cédula de notificación o listas que se publiquen en los estrados del Juzgado, en términos de lo dispuesto por el artículo 615 del Ordenamiento Legal antes invocado. CONSTE. DOY FE. Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas; 20 de agosto de 2025.

JUZGADO 3° DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TAPACHULA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CHIAPAS

LIC. ALMA LUZ ROBLES RAMÍREZ
SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS

Supremo Tribunal
de Justicia del Estado